

ÍNDICE

Contenido

1.	INFORMACIÓN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	2
1.1.	TITULO DEL PROYECTO Y SITUACIÓN.....	2
1.2.	AGENTES INTERVINIENTES.....	2
2.	VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	2
3.	RESUMEN DE PUNTUACIONES Y CONCLUSIONES	5

1. INFORMACIÓN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

1.1. TÍTULO DEL PROYECTO Y SITUACIÓN

- Proyecto: Renovación de redes y pavimentación
- Dirección: Murillo Berroya
- Localidad: 31454/ Murillo Berroya / Romanzado/ (Navarra)

1.2. AGENTES INTERVINIENTES

Promotor:

- Titular: Ayuntamiento Romanzado
- Dirección: Calle Santa María 17
- Localidad: 31454/ Domeño / Romanzado/ (Navarra)
- NIF: P3120900J
- Teléfono: 948880602
- Correo electrónico: ayuntamiento@romanzado.es

Arquitecto redactor del proyecto:

- Nombre: José Miguel Rodríguez Ezpeleta
- Titulación: Arquitecto
- Dirección: Paseo Santxiki 1, edificio B, planta 1ª, oficina 1. Mutilva (31192)
- Teléfono: 948 248 297
- Correo electrónico: rodriguez.ezpeleta@gmail.com
- Colegiación: colegiado nº 1.383 del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro

2. VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

Al procedimiento de licitación descrito en el apartado anterior han concurrido las siguientes empresas:

- Sasoi Eraikuntzak SL
- Construcciones Valeriano Santesteban SL

Analizada la documentación técnica aportada por los licitadores, se informa que esta se ajusta a los requerimientos establecida en el Pliego regulador del procedimiento de adjudicación.

Ambas empresas presentan propuestas que, en términos generales, cumplen con los requisitos técnicos exigidos. No se han detectado deficiencias formales ni técnicas de consideración que afecten a la viabilidad de los trabajos previstos.

En relación a los principales parámetros analizados, las dos ofertas se consideran adecuadas y proporcionadas al objeto del contrato, si bien existen ciertas diferencias entre los enfoques constructivos y en el detalle de las soluciones aportadas que se valorarán de forma independiente.

Por tanto, se procede a evaluar las propuestas técnicas de acuerdo con los criterios prefijados en el pliego que regula el procedimiento.

Se establecen tres apartados:

A: Memoria explicativa

El pliego determina que se deben valorar los siguientes aspectos, con un máximo de 20 puntos:

- explicación obras a realizar
- planteamiento de las obras
- maquinaria a emplear
- herramientas
- medios auxiliares
- detalle de elementos y materiales
- control de calidad

Sasoi Eraikuntzak SL. Analizada la propuesta, se comprueba que recoge todos los aspectos enumerados de manera pormenorizada y minuciosa, justificando de forma notable las actuaciones y procedimientos a ejecutar contenidos en el proyecto licitado; desarrollando, a su vez, fases de ejecución adecuadas.

Se aprecia, que la propuesta ofrece un enfoque técnico que presenta una considerable definición con relación a los procedimientos de ejecución y organización de los trabajos.

Por todo lo anterior, se asigna una puntuación de 15,80 puntos.

Construcciones Valeriano Santesteban SL. Analizada la propuesta, se comprueba que recoge los aspectos a valorar de manera suficiente y adecuada, justificando de igual modo las actuaciones y procedimientos a ejecutar contenidos en el proyecto.

La propuesta del licitador cumplen con lo requisitos exigidos en el proyecto y se sitúa dentro de lo establecido.

Por todo lo anterior, se asigna una puntuación de 12,20 puntos.

B: Plan de obra

El pliego determina que se deben valorar los siguientes aspectos, con un máximo de 15 puntos:

- medidas de seguridad y salud
- elección equipos e instalaciones en función fases
- correcto planteamiento cronológico para el idóneo desarrollo de las obras
- adecuación e idoneidad medidas seguridad y salud

Sasoi Eraikuntzak SL presenta un plan de obra detallado, con una completa programación de las fases de ejecución, medidas de seguridad y salud, medios a emplear y plazos parciales; ajustando la duración de obra 5,5 meses, lo que supone una reducción de medio mes conforme al plazo máximo exigido por el pliego.

Por todo lo anterior, se asigna una puntuación de 11,33 puntos.

Construcciones Valeriano Santesteban SL aporta una planificación más esquemática y con menor justificación técnica; sin embargo, propone un plazo de ejecución de 4 meses, lo que suponen una reducción significativa de dos meses con relación al propuesto por el pliego(2 meses), lo cual se considera un aspecto de especial interés en relación con la minimización de las afecciones derivadas de las obras a ejecutar, las gestiones a realizar y la justificación final de las obras.

Por todo lo anterior, se asigna una puntuación de 12,83 puntos.

C: Tratamiento de afecciones de la obra

El pliego determina que se deben valorar los siguientes aspectos, con un máximo de 5 puntos:

- circulación peatonal
- tráfico rodado
- redes de servicios implantadas
- otro tipo de afecciones estimadas por el licitador

Sasoi Eraikuntzak SL presenta una buena planificación, con medidas específicas y detalladas, incluyendo afecciones potenciales y medidas preventivas. Se valora positivamente un alto nivel de desarrollo en la identificación y gestión de las afecciones.

Por todo lo anterior, se asigna una puntuación de 4,00 puntos.

Construcciones Valeriano Santesteban SL realiza un análisis general, con concreciones y soluciones básicas, correctas y suficientes con relación a las afecciones estudiadas.

Por todo lo anterior, se asigna una puntuación de 2,50 puntos.

3. RESUMEN DE PUNTUACIONES Y CONCLUSIONES

En el siguiente cuadro se resumen las valoraciones expuestas y las puntuaciones totales.

apart	VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PunT. MAXIMA	SASOI	SANTESTEBAN
A	Memoria explicativa	20,00	15,80	12,20
B	Plan de obra	15,00	11,33	12,83
C	Afecciones	5,00	4,00	2,50
	Total	40,00	31,13	27,53

En conclusión, todo lo expuesto es cuanto puedo informar según mi saber y entender, el cual someto a juicios mejor fundados.

Mutilva, 27 de abril de 2025

El arquitecto



José Miguel Rodríguez Ezpeleta